

Ministerio de la Protección Social República de Colombia Dirección General de Planeación y Análisis de Política



RAD-MPS: 1 8 0 7 5 8 8 Bogotá, 25 de Junio de 2010

Doctores
SERGIO ISAZA VILLA
Presidente Federación Médica Colombiana
SERGIO ROBLEDO RIAGA
Presidente Colegio Médico de Cundinamarca
Carrera 7 No. 82-66 Oficinas 218 y 219
Ciudad

Referencia: Derecho de petición de Información de Precios de Medicamentos - Circular CNPM 02-2010

Estimados doctores Isaza y Robledo:

En respuesta a la carta enviada por el Dr. Jorge Hernando Rodriguez, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos, donde nos piden que atendamos su derecho de petición sobre precios de medicamentos y conforme a lo establecido en la Circular 002 de marzo del 2010, le hacemos llegar el CD anexo con la información solicitada.

Adicionalmente les comunicamos que esta información está ya disponible en la página web del Ministerio de la Protección Social, en el minisitio del SISPRO, en la opción de Reportes SISPRO correspondientes al SISMED.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud adicional al respecto.

Cordialmente

JUAN PABLO TORO ROA

Director General de Planeación y Análisis de Política

Ministerio de la Protección Social

Copia: Dr. Carlos Jorge Rodríguez, Viceministro Técnico MPS

Dr. Jorge Hernando Rodriguez, Secretario Técnico CNPM

Aprobó: María Eulalia A